RESOLUCION SNC N° 313 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", ID N° 293.163, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

Asunción, 27 de abril de 2015.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 27 de abril de 2015, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Servicios de Organización Integral de Eventos"**, resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015, ID N° 293.163, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. b) y Art. 32°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato "abierto".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 07 de abril de 2015, a las siguientes firmas: Publicidad Martínez de Juan Martínez, Organización Integral S.R.L., Kamikaze Records de Lilian Taruhn, Pro Expo S.A. y Pro Light Sound Eventos S.R.L.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 17 de abril de 2015, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Biedermann Publicidad S.A., Sensicred S.A., Kamikaze Records de Lilian Taruhn y Publicidad Martínez de Juan Martínez.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 293.163, a la firma Kamikaze Records de Lilian Taruhn.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015.

Que, en el Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura", en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 293.163**, a la firma **Kamikaze Records de Lilian Taruhn**, por un mínimo a contratar de **Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

RESOLUCION SNC N° 313 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", ID N° 293.163, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

-2-

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 293.163**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 313 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", ID N° 293.163, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Kamikaze Records de Lilian Taruhn						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	90151803-001	Contratación de Empresa Organizadora de Eventos - Stand en Exposiciones y Ferias				
TOLDOS, TARIMAS PARA ESCENARIOS Y CARPAS						
1.1		25 metros lineales de toldos para feriantes – 3mt de ancho. (10 feriantes aprox.) con energía eléctrica e iluminación	Unidad	Evento	1	2.700.000
1.2		Tarima para escenario de 6m x 8m x 0,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.	Unidad	Evento	1	1.400.000
1.3		Tarima para escenario de 6m x 4m x 0,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.	Unidad	Evento	1	1.250.000
1.4		1 Carpa de 4m x 4m de tela vinílica para camarín de artistas con 6 puff y espejo	Unidad	Evento	1	400.000
LUCES DE ESCENARIO Y AMBIENTALES						
1.5		12 lámparas Par 1000 .	Unidad	Evento	1	330.000
1.6		8 lámparas Par 300.	Unidad	Evento	1	275.000
1.7		6 lámparas Par LED.	Unidad	Evento	1	440.000
1.8		8 reflectores de 500 watts.	Unidad	Evento	1	660.000
1.9		6 reflectores LED para decoración y predio.	Unidad	Evento	1	550.000
1.10		Luces venecianas X 25 mts lineales.	Unidad	Evento	1	330.000
SONIDO						
1.11		Sistema JBL EON 300 con Subwoofer (2 x lado).	Unidad	Evento	1	1.500.000
1.12		Consola de 16 Canales.	Unidad	Evento	1	2.000.000
1.13		Racks de procesadores y efectos.	Unidad	Evento	1	1.000.000
MONITOREO PARA ESCENARIO						
1.14		4 monitores de piso.	Unidad	Evento	1	550.000
1.15		8 micrófonos para voces o instrumentos.	Unidad	Evento	1	440.000
1.16		Set de micrófonos para batería y/o percusión.	Unidad	Evento	1	770.000
1.17		1 torre para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	770.000
1.18		2 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	900.000
1.19		3 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.000.000
1.20		4 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.100.000
1.21		5 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.100.000
1.22		6 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.200.000
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA FESTIVALES Y/O ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS						
1.23		1 Técnico sonidista.	Unidad	Evento	1	300.000
1.24		1 Técnico electricista.	Unidad	Evento	1	200.000
1.25		2 Asistentes de producción.	Unidad	Evento	1	800.000
CONTRATACIÓN DE ARTISTAS						
1.26		Solista.	Unidad	Evento	1	1.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SNC N° 313 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", ID N° 293.163, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

1.27	Dúo.	Unidad	Evento	1	2.200.000
1.28	Trío.	Unidad	Evento	1	3.300.000
1.29	Grupo de 5 integrantes.	Unidad	Evento	1	4.400.000
1.30	Bandas musicales (10 o más integrantes).	Unidad	Evento	1	6.600.000
CONTRATACIONES VARIAS					
1.31	Contratación de vestuarista para diseño y realización de vestuarios.	Unidad	Evento	1	6.000.000
1.32	Contratación de un Director invitado para montaje de espectáculo teatral.	Unidad	Evento	1	5.000.000
1.33	Contratación de Coreógrafo invitado para montaje de espectáculo de danza.	Unidad	Evento	1	5.000.000
1.34	Contratación de Bailarin/a.	Unidad	Evento	1	1.000.000
1.35	Contratación de Actor/Actriz.	Unidad	Evento	1	1.000.000
1.36	Logística, producción y coordinación general.	Unidad	Evento	1	4.400.000
PRECIO TOTAL Gs					61.965.000

Monto Mínimo a contratar: Gs. 225.000.000
Monto Máximo a contratar: Gs. 450.000.000

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL